



20.

ACUERDO No. 033 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PRIMER, SEGUNDO y TERCER SEMESTRE EN EL PERIODO ACADÉMICO 2023-2 PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE - SEDE SOACHA, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 13 y 15 del Acuerdo 07 de 2015 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria y permite que las universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Que, el artículo 13 del Acuerdo 007 de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca,” emanado por el Consejo Superior, señala que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica.

Que, mediante Resolución 005373 del 3 de abril del 2023, el Ministerio de Educación Nacional otorga la renovación del registro calificado, por el término de (siete) años, y autoriza las modificaciones propuestas en la duración estimada, de 10 a 9 semestres, y en número de créditos académicos, de 156 a 150, del programa académico Profesional en Ciencias del Deporte - Sede Soacha.

Que, el Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca aprueba la resignificación del programa Profesional en Ciencias del Deporte - Sede Soacha, mediante Acuerdo No 016 del 07 de septiembre de 2021.

Que, el Modelo Educativo Digital Transmoderno-MEDIT, promueve la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, entendiendo a la Universidad como un campo multidimensional de aprendizaje integrado por los campos institucional, disciplinar y cultural. (Muñoz, A. 2018)

Que, la Universidad de Cundinamarca, sustenta los procesos de resignificación curricular en las premisas del MEDIT, lo que implica visibilizarla como una organización social del conocimiento y del aprendizaje, con prácticas de formación y aprendizaje, ciencia, tecnología e innovación e interacción social universitaria, que se derivan de la implementación de un currículo que materializa la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.

Que, en la Universidad de Cundinamarca, el currículo fundamenta las estrategias y los componentes de los procesos de aprendizaje que conducen a construir, gestionar y asumir el conocimiento desde la solución de problemas, la vivencia de experiencias



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– (SOACHA) –

Página 2 de 14

de aprendizaje, las prácticas, las estrategias didácticas, la ciencia, la tecnología y la innovación, la interacción social y el diálogo con el mundo.

Que, la Universidad de Cundinamarca como Campo Multidimensional de Aprendizaje propende por que los estudiantes actualmente matriculados en primero, segundo y tercer semestre en el programa académico Profesional en Ciencias del Deporte – Sede Soacha en el periodo académico 2023-2, puedan transitar a la nueva Ruta de Aprendizaje en el período académico 2024-1, producto de la resignificación curricular en coherencia con las intencionalidades formativas de la institución y con el objeto de la disciplinar del programa académico.

Que, el Consejo de la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física, previo aval del Comité Curricular, aprueba la propuesta del plan de transición para los estudiantes matriculados actualmente en primer, segundo y tercer semestre en el programa Profesional en Ciencias del Deporte – Sede Soacha, soportada en los resultados del proceso de resignificación y los beneficios derivados del proceso de formación y aprendizaje como *“un acto mejorado y transformador en el que los estudiantes actúan, viven experiencias y resuelven problemas de la realidad social, disciplinar y personal”* (Muñoz, 2018).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la Ruta de transición aplicable a los estudiantes matriculados en el semestre 2023-2. ubicados en el I, II y III del programa académico Profesional en Ciencias del Deporte - Sede Soacha modalidad presencial, aplicable a los estudiantes matriculados en el periodo académico 2024-1 en segundo y tercer semestre, de acuerdo con los campos de aprendizaje definidos en la ruta de aprendizaje con la cual se renueva el Registro Calificado para su oferta y desarrollo, en aplicación de la norma favorable.

ARTICULO SEGUNDO. - Los estudiantes matriculados en el semestre 2023-2, ubicados en I, II y III periodo académico del programa Profesional en Ciencias Del Deporte, Sede Soacha, recibirán mediante correo electrónico institucional el plan de asimilación y transición.

ARTÍCULO TERCERO. - La Coordinación del programa académico gestionará con la Dirección de Sistemas y Tecnología y la Oficina de Admisiones, Registro y Control académico la aplicación del plan de asimilación a los estudiantes para su continuidad en la Ruta de Aprendizaje.

PARÁGRAFO: En todo caso y de conformidad con la norma favorable, el estudiante que transite a la nueva ruta de aprendizaje **no excederá los 150 créditos académicos.**

ARTÍCULO CUARTO. – Los estudiantes matriculados en el semestre 2023-2, correspondiente a los periodos académicos entre cuarto a décimo semestre de la ruta de aprendizaje 2018, darán continuidad al plan de estudios vigente; por tanto, quienes voluntariamente decidan transitar a la Ruta de Aprendizaje para el periodo 2024-1, deberán solicitar al comité Curricular el correspondiente estudio de asimilación y plan de transición y, deberán expresar tácitamente su decisión por escrito de acogerse a ella.

PARÁGRAFO: Para aquellos estudiantes de cuarto a décimo semestre que se encuentren cursando el Plan de Aprendizaje 2018 y que no aprueben máximo dos (2) núcleos temáticos, para el siguiente periodo académico, se habilitarán los núcleos con grupo y sin horario para que puedan cursar su equivalencia con el Campo de Aprendizaje Disciplinar de la ruta de aprendizaje con previo concepto favorable del Comité Curricular y aprobación del Consejo de Facultad, en dado caso, que sea



inferior a ocho (8) estudiantes. Lo anterior, será procedente siempre y cuando existan las cohortes y cursos activos requeridos para culminar el plan de estudios.

Por consecuente, aquel estudiante que repruebe cuatro o más núcleos temáticos o se encuentre en riesgo de perder la calidad de estudiante, se le realizará el estudio de asimilación y transición a la ruta resignificada. Lo anterior, será procedente siempre y cuando existan las cohortes y cursos activos requeridos para culminar el plan de estudios.

ARTÍCULO QUINTO. - Asimilar veinte (20) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el semestre 2023-2, en el primer periodo académico, hayan aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación. De esta manera, deberán aprobar ciento treinta (130) créditos académicos, correspondientes a los Campos de Aprendizaje definidos en la Ruta de Formación del programa académico Profesional en Ciencias del Deporte - Sede Soacha, modalidad presencial para una total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

PARÁGRAFO: Los estudiantes matriculados en el semestre 2024-1, que cursen el segundo periodo académico de la ruta de aprendizaje, cursarán los siguientes Campos de Aprendizaje Disciplinar: Deportes tiempo y marca acuáticos de dos (2) créditos, Deportes con Pelota Oculopedal de dos (2) créditos, Fisiología del Ejercicio y el Deporte de dos (2) créditos, Aprendizaje Motor de dos (2) créditos, Sociología del Deporte y la Actividad Física de dos (2) créditos y Principios de la Administración del Deporte con dos (2) créditos. Igualmente, cursaran el Campo de Aprendizaje Institucional Razonamiento Lógico y Cuantitativo con dos (2) créditos. Para un total de catorce (14) créditos académicos.

ARTÍCULO SEXTO. – Los estudiantes matriculados en primer semestre en el período académico 2023-2, cursarán el plan de transición proyectado entre los períodos académicos 2024-1 a 2027- 2 de acuerdo con el Anexo 1 que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Asimilar cuarenta (40) créditos académicos a los estudiantes que, matriculados en el semestre 2023-2, ubicados en segundo periodo académico, que hayan aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación; quienes, por tanto, deberán aprobar ciento diez (110) créditos correspondientes a los Campos de Aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje, para un total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

PARÁGRAFO: Los estudiantes matriculados en el semestre 2024-1, que cursen el tercer periodo académico de la ruta de aprendizaje, cursarán los siguientes Campos de Aprendizaje Disciplinar: Evaluación y Medición de la Fisiología del Ejercicio y el Deporte de dos (2) créditos, Marketing del Deporte de dos (2) créditos, Deportes de Conjunto de Cooperación de dos (2) créditos, Capacidades Condicionales de dos (2) créditos, Análisis Cuantitativo en el Deporte de dos (2) créditos. Igualmente, cursaran el Campo de Aprendizaje Institucional Ciudadanía Del Siglo 21 de dos (2) créditos. Para un total de doce (12) créditos.

ARTÍCULO OCTAVO. – Los estudiantes matriculados en segundo semestre en el período académico 2023-2, cursarán el plan de transición proyectado entre los períodos académicos 2024- 1 y 2027- 1 de acuerdo con el Anexo 2 que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO NOVENO. – Asimilar cincuenta y cinco (55) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el semestre 2023-2, ubicados en tercer periodo académico, que hayan aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación; quienes, por tanto, deberán aprobar noventa y cinco (95) créditos académicos correspondientes a los Campos de Aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje, para un total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– (SOACHA) –

Página 4 de 14

PARÁGRAFO: Los estudiantes matriculados en el semestre 2024-1, que cursen el cuarto periodo académico de la ruta de aprendizaje, cursarán los siguientes Campos de Aprendizaje Disciplinar: Generalidades de los Deportes de Arte y Precisión de dos (2) créditos, Finanzas y Presupuesto del Deporte de dos (2) créditos, Análisis Cualitativo en el Deporte de dos (2) créditos, Deportes de Conjunto de oposición de dos (2) créditos, Nutrición del deporte de dos (2) créditos, Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo de dos (2) créditos, Ética del Deporte y la Actividad Física con dos (2) créditos y Teoría del Deporte de dos (2) créditos, para un total de dieciséis (16) créditos académicos. Igualmente, cursaran el Campo de Aprendizaje Institucional Ciudadanía Del Siglo 21 de dos (2) créditos. Para un total de dieciocho (18) créditos

ARTÍCULO DÉCIMO. – Los estudiantes matriculados en tercer semestre en el periodo académico 2023-2, cursarán el plan de transición proyectado entre los periodos académicos 2024- 1 y 2027- 1 de acuerdo con el Anexo 3 que hace parte integral del presente acuerdo.

PARÁGRAFO: Como medida excepcional, en el caso de los estudiantes que en el periodo 2023-2 se encuentren cursando tercer semestre y en consideración del proceso de Resignificación del programa académico Profesional en Ciencias del Deporte - Sede Soacha modalidad presencial y teniendo en cuenta la gestión del conocimiento junto a las características del Modelo Educativo digital Transmoderno MEDIT, el Comité Curricular del programa como valor agregado en el proceso de formación del Profesional en Ciencias del Deporte, certificará el curso de Fisiología Básica de la Actividad Física a aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado la línea biológica y sus prerrequisitos del Plan de Estudios 2018, los cuales son: Morfo fisiología Humana, Fisiología de la Actividad Física I y Fisiología de la Actividad Física II, en razón al aporte al perfil profesional para el campo del Entrenamiento Deportivo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Los estudiantes matriculados en tercer semestre en el periodo académico 2022-2, cursarán el plan de transición proyectado entre los periodos académicos 2024- 1 y 2026- 2 de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - Los grupos proyectados para el desarrollo de los Campos de Aprendizaje Institucional y Disciplinar deberán acogerse al número mínimo de estudiantes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil de pregrado.

PARÁGRAFO. En caso de no lograr el grupo mínimo de estudiantes establecido en el reglamento estudiantil y con el ánimo de no afectar la continuidad en su proceso de formación; el estudiante podrá registrar y adelantar el campo de aprendizaje mediante estrategias de formación y aprendizaje, que ofrezca la Universidad, previo aval del Consejo de Facultad.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – Los estudiantes que soliciten su reingreso a partir del periodo académico 2024-1 y que correspondan a los semestres de cuarto a décimo, culminarán su proceso de formación de acuerdo con el plan de estudios 2018 vigente en el 2023-2. No obstante, estos estudiantes podrán acogerse a la Ruta de aprendizaje del programa académico Profesional en Ciencias del Deporte - Sede Soacha modalidad presencial; mediante solicitud y manifestación escrita ante el Comité Curricular previa aprobación por parte del Consejo de Facultad. Cada solicitud se estudiará de manera individual según el caso y sus particularidades, en aplicación de la norma favorable.

PARAGRAFO: De conformidad con el parágrafo del artículo 22 del reglamento estudiantil establecido por el Consejo Superior mediante acuerdo 027 de 2021, el estudiante se acogerá a la nueva ruta de aprendizaje que esté vigente al momento de resolver el reingreso, para lo cual el Comité Curricular presentará la ruta de formación de acuerdo con el plan de transición que será de riguroso cumplimiento.



ARTÍCULO DECIMO CUARTO. – Los estudiantes de las cohortes admitidas en la vigencia del Plan de Estudios 2018 ofertado hasta el periodo académico 2023- 2, que soliciten su reingreso a partir del período académico 2024-1, con registro de núcleos temáticos perdidos o no cursados podrán registrar el núcleo temático con la equivalencia del Campo de Aprendizaje Disciplinar avalado por Comité Curricular y aprobado por Consejo de Facultad. Además, se podrán presentar exámenes de validación por suficiencia, siempre y cuando, el núcleo temático sea eminentemente teórico como lo estipula el reglamento estudiantil. También, tendrán la posibilidad de realizar cursos intersemestrales o diplomados relacionados con los respectivos núcleos temáticos perdidos o no cursados.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - Asimilar los diagnósticos, nivelatorios y de los propios Campos de Aprendizaje Institucionales (CAI), para aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado las equivalencias del Plan de Estudios 2018. La asimilación se ajustará con la calificación que corresponda a la nota aprobatoria de los CAI, para el caso que la nota se encuentre en una escala valorativa entre 3.0 y 3.4 del Plan de Estudios 2018, en aplicación de la norma favorable de los estudiantes.

PARÁGRAFO 1. Asimilar los diagnósticos, nivelatorios y de los propios Campos de Aprendizaje Institucionales (CAI) Comunicación y Lectura Crítica I, para aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado el núcleo temático Comunicación Disciplinar I del plan de estudios 2018.

PARÁGRAFO 2. Asimilar los diagnósticos, nivelatorios y de los propios Campos de Aprendizaje Institucionales (CAI) Comunicación y Lectura Crítica II, para aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado el núcleo temático Comunicación Disciplinar II del Plan de Estudios 2018.

PARÁGRAFO 3. Asimilar el diagnóstico, nivelatorio y del propio Campo de Aprendizaje Institucional (CAI) Razonamiento Lógico y Cuantitativo, para aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado el núcleo temático Investigación I del Plan de Estudios 2018.

PARÁGRAFO 4. Asimilar el diagnóstico, nivelatorio y el propio Campo de Aprendizaje Institucional (CAI) Lengua Extranjera I, para aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado el núcleo temático de Ingles I del Plan de Estudios 2018.

PARÁGRAFO 5. Asimilar el Campo de Aprendizaje Institucional (CAI) Lengua Extranjera II, para aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado el núcleo temático de Ingles II del Plan de Estudios 2018.

PARÁGRAFO 6. Asimilar los Campos de Aprendizaje Institucionales (CAI) Lengua Extranjera III, para aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado el núcleo temático de Ingles III del Plan de Estudios 2018.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO. – Los estudiantes que, a partir del periodo académico 2024-1, se encuentren cursando quinto a décimo semestre del Plan de Estudios 2018 podrán acogerse de manera voluntaria a la Ruta de Formación del programa académico Profesional en Ciencias del Deporte - Sede Soacha modalidad presencial; mediante solicitud y manifestación escrita ante el Consejo de Facultad previa aprobación por parte del Comité Curricular. Cada solicitud se estudiará de manera individual según el caso y sus particularidades, en aplicación de la norma favorable.

PARÁGRAFO: Lo dispuesto en el anterior artículo, también aplica para aquellos estudiantes del Plan de Estudios 2007 que de manera voluntaria expresen la solicitud escrita de asimilación. programa académico Profesional en Ciencias del Deporte - Extensión Soacha modalidad presencial.

Dado en Fusagasugá a los 05 días del mes de septiembre de 2023.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– (SOACHA) –

Página 6 de 14

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANO MUÑOZ BARRERA

Rector

Presidente del Consejo Académico

ISABEL QUINTERO URIBE

Secretaria General

Secretaria del Consejo Académico

Revisión: Víctor Hugo Londoño Aguirre – Vicerrector Académico.

Revisión: Jheny Lucia Cardona Ricard– Directora Jurídica

**ANEXO 1. PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE - SEDE SOACHA MODALIDAD PRESENCIAL.
RUTA DE ASIMILACIÓN Y TRANSICIÓN.**

Estudiantes matriculados en primer semestre en el periodo académico 2023-2.

2024-1		2024-2		2025-1		2025-2		2026-1		2026-2		2027-1		2027-2	
SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE		SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR
Deportes tiempo y marca acuáticos	2	Evaluación y medición de la Fisiología del ejercicio y el deporte	2	Generalidades de los deportes de arte y precisión	2	Deportes de combate	2	Fundamentos de estadística	2	Modelos de planificación del entrenamiento deportivo	2	Deporte y actividad física en la naturaleza	2	Trabajo de grado	1
Deportes con pelota oculo pedal	2	Marketing del deporte	2	Finanzas y presupuesto del deporte	2	Lectura y escritura de textos científicos	2	Análisis de la competición y evaluación de las capacidades	2	Análisis financiero en organizaciones deportivas	2	Gestión de indicadores en el deporte	2	Práctica profesional	8
Fisiología del ejercicio y el deporte	2	Deportes de Conjunto de Cooperación	2	Análisis cualitativo en el deporte	2	Captación selección y orientación del talento deportivo	2	Tendencias actuales de la actividad física y el deporte	2	Deporte adaptado	2	Tecnología y deporte	1	Análisis biomecánico de la técnica deportiva	1
Aprendizaje motor	2	Capacidades condicionales	2	Deportes de Conjunto de oposición	2	Biomecánica del deporte	2	Gerencia de organizaciones deportivas	2	Bioestadística aplicada al deporte y la actividad física	2	Entrenamiento en condiciones especiales y sistemas de preparación física	2	Planeación estratégica en el deporte	2
Sociología del deporte y la actividad física	2	Análisis cuantitativo en el deporte	2	Nutrición del deporte	2	Fundamentos de la discapacidad Diversidad funcional	2	Procesos metodológicos del deporte adaptado	2	Ciencias del entrenamiento abordaje desde la psicología	2	Prácticas contemporáneas del deporte	2		



- (SOACHA) -

Página 8 de 14

Principios de la administración del deporte	2	Teoría del movimiento	2	Teoría y Metodología del entrenamiento deportivo	2	Caracterización de los deportes de arte y precisión	2	Fundamentos de pedagogía en el deporte	1	Análisis del movimiento	2	Evaluación y control del rendimiento deportivo	3		
CAI	CR	CAI	CR	Ética del deporte y la actividad física	2	Planes de desarrollo y metodología general aplicada	2	CAI	CR	Planificación del entrenamiento deportivo del deporte seleccionado	2	Fundamentos epistemológicos del rendimiento deportivo	2		
Razonamiento lógico y cuantitativo	2	Comunicación y lectura crítica II	2	Teoría de deporte	2	CAI	CR	Ciencia Tecnología e Innovación I	2	CAI	CR	Gerencia de talento humano	2		
		Ciudadanía del Siglo XXI	2	CAI	CR	Lengua extranjera III	2	Emprendimiento e innovación I	2	Ciencia tecnología e innovación II	2	CAI	CR		
				Lengua extranjera II	2			Cátedra generación siglo XXI	1	Emprendimiento e innovación II	2	Ciencia tecnología e innovación III	2		
								Lengua extranjera IV	2						
TOTAL	14	TOTAL	16	TOTAL	18	TOTAL	16	TOTAL	18	TOTAL	18	TOTAL	18	TOTAL	12
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS													150		

**ANEXO 2. PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE - SEDE SOACHA MODALIDAD PRESENCIAL.
RUTA DE ASIMILACIÓN Y TRANSICIÓN.**

Estudiantes matriculados en segundo semestre en el periodo académico 2023-2.

2024-1		2024-2		2025-1		2025-2		2026-1		2026-2		2027-1	
TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE		SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR
Evaluación y medición de la Fisiología del ejercicio y el deporte	2	Generalidades de los deportes de arte y precisión	2	Deportes de combate	2	Fundamentos de estadística	2	Modelos de planificación del entrenamiento deportivo	2	Deporte y actividad física en la naturaleza	2	Trabajo de grado	1
Marketing del deporte	2	Finanzas y presupuesto del deporte	2	Lectura y escritura de textos científicos	2	Análisis de la competición y evaluación de las capacidades	2	Análisis financiero en organizaciones deportivas	2	Gestión de indicadores en el deporte	2	Práctica profesional	8
Deportes de Conjunto de Cooperación	2	Análisis cualitativo en el deporte	2	Captación selección y orientación del talento deportivo	2	Tendencias actuales de la actividad física y el deporte	2	Deporte adaptado	2	Tecnología y deporte	1	Análisis biomecánico de la técnica deportiva	1
Capacidades condicionales	2	Deportes de Conjunto de oposición	2	Biomecánica del deporte	2	Gerencia de organizaciones deportivas	2	Bioestadística aplicada al deporte y la actividad física	2	Entrenamiento en condiciones especiales y sistemas de preparación física	2	Planeación estratégica en el deporte	2
Análisis cuantitativo en el deporte	2	Nutrición del deporte	2	Fundamentos de la discapacidad Diversidad funcional	2	Procesos metodológicos del deporte adaptado	2	Ciencias del entrenamiento abordaje desde la psicología	2	Prácticas contemporáneas del deporte	2		
CAI	CR	Teoría y Metodología del entrenamiento deportivo	2	Caracterización de los deportes de arte y precisión	2	Fundamentos de pedagogía en el deporte	1	Análisis del movimiento	2	Evaluación y control del rendimiento deportivo	3		



- (SOACHA) -

Página 10 de 14

Ciudadanía del Siglo XXI	2	Ética del deporte y la actividad física	2	Planes de desarrollo y metodología general aplicada	2	CAI	CR	Planificación del entrenamiento deportivo del deporte seleccionado	2	Fundamentos epistemológicos del rendimiento deportivo	2		
		Teoría de deporte	2	CAI	CR	Ciencia Tecnología e Innovación I	2	CAI	CR	Gerencia de talento humano	2		
				Lengua extranjera III	2	Emprendimiento e innovación I	2	Ciencia tecnología e innovación II	2	CAI	CR		
						Cátedra generación siglo XXI	1	Emprendimiento e innovación II	2	Ciencia tecnología e innovación III	2		
						Lengua extranjera IV	2						
TOTAL	12	TOTAL	16	TOTAL	16	TOTAL	18	TOTAL	18	TOTAL	18	TOTAL	12
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS											150		

**ANEXO 3. PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE - SEDE SOACHA MODALIDAD PRESENCIAL.
RUTA DE ASIMILACIÓN Y TRANSICIÓN.**

Estudiantes matriculados en tercer semestre en el periodo académico 2023-2.

2024-1		2024-2		2025-1		2025-2		2026-1		2026-2	
CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE		SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE		NOVENO SEMESTRE	
CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR	CADI	CR
Generalidades de los deportes de arte y precisión	2	Deportes de combate	2	Fundamentos de estadística	2	Modelos de planificación del entrenamiento deportivo	2	Deporte y actividad física en la naturaleza	2	Trabajo de grado	1
Finanzas y presupuesto del deporte	2	Lectura y escritura de textos científicos	2	Análisis de la competición y evaluación de las capacidades	2	Análisis financiero en organizaciones deportivas	2	Gestión de indicadores en el deporte	2	Práctica profesional	8
Análisis cualitativo en el deporte	2	Captación selección y orientación del talento deportivo	2	Tendencias actuales de la actividad física y el deporte	2	Deporte adaptado	2	Tecnología y deporte	1	Análisis biomecánico de la técnica deportiva	1
Deportes de Conjunto de oposición	2	Biomecánica del deporte	2	Gerencia de organizaciones deportivas	2	Bioestadística aplicada al deporte y la actividad física	2	Entrenamiento en condiciones especiales y sistemas de preparación física	2	Planeación estratégica en el deporte	2
Nutrición del deporte	2	Fundamentos de la discapacidad Diversidad funcional	2	Procesos metodológicos del deporte adaptado	2	Análisis del movimiento	2	Prácticas contemporáneas del deporte	2		
Teoría y Metodología del entrenamiento deportivo	2	Caracterización de los deportes de arte y precisión	2	CAI	CR	Planificación del entrenamiento deportivo del deporte seleccionado	2	Evaluación y control del rendimiento deportivo	3		
Ética del deporte y la actividad física	2	Planes de desarrollo y metodología general aplicada	2	Ciencia Tecnología e Innovación I	2	CAI	CR	Fundamentos epistemológicos del rendimiento deportivo	2		



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– (SOACHA) –

Página 12 de 14

Teoría de deporte	2			Emprendimiento e innovación I	2	Ciencia tecnología e innovación II	2	Gerencia de talento humano	2		
CAI	CR			Cátedra generación siglo XXI	1	Emprendimiento e innovación II	2	CAI	CR		
Ciudadanía del Siglo 21	2			Lengua extranjera IV	2			Ciencia tecnología e innovación III	2		
TOTAL	18	TOTAL	14	TOTAL	17	TOTAL	16	TOTAL	18	TOTAL	12
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS										150	



- (SOACHA) -

Página 13 de 14

**ANEXO 4. PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE - SEDE SOACHA MODALIDAD PRESENCIAL.
RUTA DE ASIMILACIÓN Y TRANSICIÓN.**

Tabla de equivalencias entre ruta de aprendizaje 2018 y ruta de aprendizaje 2022 resignificada.

Programa				Programa			
CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA 2018				CIENCIAS DEL DEPORTE 2022			
Período: 1				Equivalencia			
S	Código	Nombre de la Materia	Cr	S	Código	Nombre de la Materia	Cr
1	132018104	DEPORTES CON PELOTA I	2	1	132022106	DEPORTES CON PELOTA OCULOMANUAL	2
1	132018103	DEPORTES TIEMPO Y MARCA I	2	1	132022105	DEPORTES TIEMPO Y MARCAS TERRESTRES	2
1	132018101	MORFOFISIOLOGIA HUMANA	3	1	132022103	DESARROLLO MOTOR	2
				1	132022101	MORFOFISIOLOGIA HUMANA	3
1	132018102	CATEDRA OLIMPICA	3	1	132022104	HISTORIA DEL DEPORTE Y CATEDRA OLIMPICA	2
				1	132022107	INDUCCION A LA ADMINISTRACION DEL DEPORTE	2
1	132018106	COMUNICACIÓN DISCIPLINAR I	2	2	CAI1002020202	COMUNICACIÓN Y LECTURA CRÍTICA I	2
1	TR1002007104	INGLES I	2	3	CAI1002020304	LENGUA EXTRANJERA I	2
1	132018105	DEPORTE ADAPTADO I	3	1	132022102	CAPACIDADES COORDINATIVAS	3
TOTAL			17	TOTAL			20
Período: 2				Equivalencia			
S	Código	Nombre de la Materia	Cr	S	Código	Nombre de la Materia	Cr
2	132018207	FISIOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FISICA I	2	2	132022211	APRENDIZAJE MOTOR	2
				2	132022210	FISIOLOGIA DEL EJERCICIO Y DEL DEPORTE	2
2	132018210	DEPORTES CON PELOTA II	2	2	132022209	DEPORTES CON PELOTA OCULOPEDAL	2
2	132018209	DEPORTES TIEMPO Y MARCA II	2	2	132022208	DEPORTES TIEMPO Y MARCA ACUATICOS	2
2	132018213	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION DEPORTIVA I	2	2	132022213	PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION DEL DEPORTE	2
2	132018211	INVESTIGACION I	2	2	CAI1002020201	RAZONAMIENTO LÓGICO Y CUANTITATIVO	2
2	132018212	TEORIA DEL MOVIMIENTO	1	3	132022319	TEORIA DEL MOVIMIENTO	2

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



- (SOACHA) -

Página 14 de 14

2	132018214	COMUNICACIÓN DISCIPLINAR II	2	3	CAI1002020305	COMUNICACIÓN Y LECTURA CRÍTICA II	2
2	TR1002007213	INGLES II	2	4	CAI1002020406	LENGUA EXTRANJERA II	2
2	132018208	ANTROPOLOGÍA DEL DEPORTE	2	2	132022212	SOCIOLOGIA DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	2
TOTAL			17	TOTAL			20
Período: 3				Equivalencia			
S	Código	Nombre de la Materia	Cr	S	Código	Nombre de la Materia	Cr
3	132018319	INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA	2	3	132022318	ANALISIS CUANTITATIVO EN EL DEPORTE	2
3	132018316	PEDAGOGÍA DEL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA	2	6	132022640	FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA EN EL DEPORTE	1
3	132018320	PSICOLOGÍA DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	2	7	132022745	CIENCIAS DEL ENTRENAMIENTO ABORDAJE DESDE LA PSICOLOGIA	2
3	132018318	DEPORTES DE CONJUNTO I	2	3	132022316	DEPORTES DE CONJUNTO DE COOPERACION	2
3	132018315	FISIOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA II	2	3	132022314	EVALUACION Y MEDICION DE LA FISIOLOGIA DEL EJERCICIO Y EL DEPORTE	2
3	TR1002007213	INGLES III	2	5	CAI1002020507	LENGUA EXTRANJERA III	2
3	132018321	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA II	2	3	132022315	MARKETING DEL DEPORTE	2
3	132018317	DEPORTES DE ARTE Y PRECISIÓN I	2	3	132022317	CAPACIDADES CONDICIONALES	2
TOTAL			16	TOTAL			15
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS CURSADOS			50	NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS APROBADOS			55